

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

18174 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-176/17, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 15 de marzo de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-176/17, del ramo de SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayto. de Mazarrón), Murcia, debido a presuntas irregularidades en relación con derechos pendientes de cobro al cierre del Ejercicio 2015.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de marzo de 2018.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Irazo.

ID: A180020477-1